

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2019-00276
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
ACCIONADA: PICAP INC

Obre la comunicación remitida por la Superintendencia de Transporte en correo electrónico del 19/11/2020 en respuesta a oficio librado en este asunto. En conocimiento.

En aras de continuar con el trámite de este asunto, se DISPONE:

ORDENAR a la parte actora que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, proceda a realizar lo indicado en auto del 5 de noviembre de 2020 inciso segundo y tercero, so pena de dar aplicación a lo establecido en el inciso segundo del numeral 1º artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d22a40407c8ffcc506e0ae8d69ae00716f6c3ec7a356d6052bbbcf70827de2aa**

Documento generado en 15/02/2021 09:54:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>